I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001749

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 08 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-02031-2026; el Memorándum N°M-800-00-00485-2026 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°M-500-00-00906-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales"; Ordenanza N°10 "Sobre Prevención de Ruidos Molestos en la Comuna"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso transitorio del Bien Nacional de Uso Público, a doña **Lilian Muñoz Quezada**, Directora de Desarrollo Comunitario, de la Manzana 1 del Parque Bicentenario, donde se realizó **"DESFILE CIUDADANO EN PARQUE BICENTENARIO"**, el día 26 de septiembre de 2026 desde las 09:00 hrs. hasta las 15:00 hrs., conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales mediante Memorándum N°M-800-00-00485-2026.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada.
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.